



Quinta maravedi.

SCELLIS QUARTO, QUARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN-  
TA Y OCHO.

La respuesta dada por el muy dho. Ayuntamiento en el Acuerdo  
dicho en vista del Decreto de S. M. Corres. desta Capital  
en el asunto pendiente sobre Juan Clavero de este Pl. Pto.,  
Femio que Exponer, para cuyo Efecto solicito se agasare el  
Exped. y habiendose le manifestado, dixerse quanto se le ofreciere  
y que dho. Exped. no obrace en este Ayuntamiento, y si en  
poder del citado S. Corres. quien se le havia remitido, se  
Acordo de estampare en este Libro Capitular la Propuesta;  
Envia conveuenia por el dho. Venor Nro. Fiscal Impapel  
oda fabricuera, y para amano del citado S. D. Pedro Alarcon  
por quien se me desiendo, y conuenga lo siguiente = D. Juan  
de Alcedo de este Ayuntamiento, con respeto haver diferido  
su parecer en el Acuerdo que se celebró en el dia quatro del  
Corriente, para prevenir el Cumplim. de la orden que en el  
se Expressa, ahora lo Expone diciendo que conueuiente ala  
Pl. Instruccion de Pl. Pto. de que ha tomado uariante que  
licencia para responder ael asunto que Expressa la orden  
de S. M. Subdelegado ha Representacion de S. D. Pedro Alarcon;  
debe Advertir que el nombramiento hecho de Juan Clavero  
de este Pl. Pto. en dho. S. D. Pedro Alarcon, no es en lo  
terminos, y reglas de dha. Instruccion como opuesto, amparado  
en Capitulo, porque en el año pasado de noventa y seis

